

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 30 de Marzo de 2004*

*Nº 16.855*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0C21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA. CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

	<i>Pág.</i>
S.O.P. N° 109 del 09/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1505
S.O.P. N° 111 del 13/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1506
S.O.P. N° 114 del 16/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1506
S.O.P. N° 116 del 16/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1506
S.O.P. N° 117 del 16/02/04 – Aprueba documentación técnica de obra .....	1506
S.O.P. N° 118 del 16/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1507
S.O.P. N° 119 del 16/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1507
S.O.P. N° 123 del 18/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1507
S.O.P. N° 129 del 23/02/04 – Aprueba proceso selectivo de obra .....	1508
S.O.P. N° 130 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1508
S.O.P. N° 132 del 23/02/04 – Aprueba compulsas de precios .....	1509
S.O.P. N° 133 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1509
S.O.P. N° 134 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1509
S.O.P. N° 135 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1509
S.O.P. N° 136 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1510
S.O.P. N° 137 del 23/02/04 – Aprueba legajo técnico de obra .....	1510
S.O.P. N° 139 del 23/02/04 – Aprueba proceso selectivo de obra .....	1510
M.H.A. y O.P. N° 74 del 25/03/04 – Fondo Permanente – Ejercicio 2004. Modifica monto asignado en Resolución N° 02/04 .....	1511

### ACORDADA

N° 1573 – Corte de Justicia de Salta N° 9121 .....	1511
--	------

### EDICTOS DE MINA

N° 1579 – Timón I – Expte. N° 17.458 .....	1512
N° 1431 – La Gauchita – Expte. N° 17.740 .....	1512
N° 1283 – Lila – Expte. N° 17.697 .....	1512

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 1530 – Banco de la Nación Argentina INM – 360 .....	1513
N° 1493 – Ministerio de Planificación Federal Inversión Púb. y Serv. – Direcc. Nacional de Arquitectura N° 01/2004 .....	1513

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 1585 – Martínez de Saglimbeni, Marina – Expte. N° 2.952/90 .....	1514
N° 1584 – Sanguedolce, Angela – Abaroa, Julio César – Expte. N° 71.841/03 .....	1514

Pág.

N° 1575 – Villegas, Lidia Cecilia – Expte. N° 79.103/03 .....	1514
N° 1570 – Durán, José Alberto – Expte. N° 80.454/03 .....	1514
N° 1569 – Quiroga, Elvira Amanda – Expte. N° 81.212/03 .....	1514
N° 1567 – Causarano, Concepción – Kiorcheff, Manuel Esteban – Expte. N° 39.422/93 .....	1515
N° 1566 – Urueña de Cancinos, Segunda – Expte. N° 77.042/03 .....	1515
N° 1549 – Johnson, Enrique David – Orell, Margarita Magdalena – Expte. N° 71.414/03 .....	1515
N° 1548 – Geréz, Estela del Carmen – Expte. N° 74.875/03 .....	1515
N° 1546 – Papi, Carlos Antonio – Expte. N° 080.626/03 .....	1515
N° 1537 – Aguirre, Ramona Senovia - Expte. N° 1-075.294/03 .....	1515
N° 1535 – Cardozo, Dolores – Expte. N° 01-83.657/03 .....	1516
N° 1531 – Tintilay, Juan Pablo – Expte. N° 7.887/00 .....	1516
N° 1525 – Tapia, Nelly Encarnación – Expte. N° 52.738/02 .....	1516
N° 1516 – Ferreyra, Juan de Dios – Expte. N° 001.803/03 .....	1516
N° 1515 – Zoto y/o Soto, Antonio – Expte. N° 002.639/03 .....	1516
N° 1514 – Ontiveros, Carmen Néstor – Expte. N° 002.179/03 .....	1517
N° 1513 – Orellana, Ramón Domingo – Expte. N° 002.375/03 .....	1517
N° 1512 – Farfán, Francisco – Expte. N° 69.355/03 .....	1517

## REMATES JUDICIALES

N° 1578 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° 871/97 .....	1517
N° 1577 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° F-210/00 .....	1518
N° 1576 – Por Susana J. T. Muiños – Juicio Expte. N° F-298/02 .....	1518

## POSESION VEINTEÑAL

N° 1541 – Pastrana, Irma Angélica vs. Fernández Gómez, Catalina Petróna y/o Herederos – Expte. N° 002.463/03 .....	1519
---	------

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 1553 – Rodríguez, Risela Rianel – Expte. N° 15.886/03 .....	1519
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 1582 – Juan Antonio Pérez – Expte. N° 1-009.755/01 .....	1519
N° 1580 – Santiago Tobías Barrio – Expte. N° 79.120/03 .....	1519

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 1568 – Ind-Med Gases S.R.L. ....	1520
-------------------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1571 – Esencia S.A. ....	1521
N° 1550 – Inversora Juremento S.A. ....	1521
N° 1526 – Imágenes Médicas S.A. ....	1521

Pág.

Nº 1521 – Defensa y Encauzamiento S.A. ....	1522
Nº 1505 – Luis Güemes S.A. ....	1522
Nº 1479 – San Javier S.A. ....	1522
Nº 1478 – San Alejo S.A. ....	1523

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1501 – Agencia de Turismo Marco Antonio Tours .....	1523
--	------

## AVISO COMERCIAL

Nº 1572 – Moyano S.A. ....	1523
----------------------------	------

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

Nº 1583 – Centro de Jubilados y Pensionados “Ayudando a Vivir”, para el día 24/04/04 .....	1524
Nº 1574 – Liga Regional de Fútbol del Bermejo de Orán, para el día 02/05/04 .....	1524
Nº 1565 – Club Social de los Abuelos de Salta, para el día 24/04/04 .....	1524

## FE DE ERRATA

Nº 1581 – De la Edición Nº 16.854 de fecha 29/03/04 .....	1525
---	------

## RECAUDACION

Nº 1586 – Del día 29/03/04 .....	1525
----------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 109 – 09/02/2004 – Expediente Nº 125-2388/03**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto, para la ejecución de la obra denominada “Ampliación y Refacción E.E.T. Nº 5128 Cnel. Juan Solá – Dpto. Rivadavia”, con un presupuesto oficial de \$ 111.758,78.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Ciento Once Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Setenta y Ocho Centavos (\$ 111.758,78), en un plazo de 90 días corridos y el Convenio firmado a tal fin, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01 – Jurisdic. 07 – U. de Organiz. 01 – Inciso 4 – P. Princip. 1 – P. Parcial 1 – Sub. Parcial 24 – Sub. Sub. Parcial 01 – Finalid. 34 – Función 0 – Fuente 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0116 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 111 – 13/02/2004 – Expedientes N° 125-2296/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de El Carril y verificado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Reparación de Techos en la Localidad de Los Toldos – Departamento Santa Victoria", con un Presupuesto Oficial de \$ 23.838,91.- por provisión de materiales únicamente.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 – Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Los Toldos, la provisión de materiales necesarios para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Noventa y Un Centavo (\$ 23.838,91), en un plazo de 30 días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 01 – Inciso 4 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 1 – Subparcial 24 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0116 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 114 – 16/02/2004 – Expediente N° 125-2179/03**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto, para la ejecución de la obra denominada "Terminación Pileta de Natación en Camping Municipal – Angastaco – Dpto. San Carlos", con un presupuesto oficial de \$ 38.441,19.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Angastaco la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Diecinueve Centavos (\$ 38.441,19), en un plazo de 60 días corridos y el Convenio celebrado a tal fin, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01 – Jurisdic. 09 – U. de Organiz. 02 – Inciso 11 – P. Princip. 3 – P. Parcial 1 – Sub. Parcial 1 – Sub. Sub. Parcial 01 – Finalid. 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Fuente 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 116 – 16/02/2004 – Expediente N° 125-2586/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento del Casco Céntrico – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 24.946,74), en un plazo de cinco (5) días y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a la Ley de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1 – Jurisdic. 09 – U. de Organiz. 02 – Inciso 12 – P. Principal 1 – P. Parcial 1 – Sub. Parcial 7 – Sub. Sub. Parcial 01 – Finalidad 41 – Función 0 – Sub Función 1 – Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 0303 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 117 – 16/02/2004 – Expediente N° 125-2617/04**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra: "Reparación de Sistema Provisión de Agua en Cerro Negro – Departamento La Poma – Salta", con un presupuesto oficial de \$ 7.925,00 y el Proceso Selectivo realizado el 27 de enero del 2004.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 – Incisos b) y h) de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Flores

Grion S.R.L., con domicilio calle Zuviría Nº 2641 – Salta – Capital, en la suma de Pesos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Seis con Noventa y Ocho Centavos (\$ 12.956,98) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 7 días y en un todo de acuerdo presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Caract. 1 – Jurisdic. 09 – U. Org. 01 – Inc. 11 – Part. Princ. 4 – Part. Parc. 1 – SubParc. 29 – SubSubParcial 01 – Final. 38 – Función 0 – SubFunción 1 – Finac. 20613 – U. Geog. 099 – Proy. 0201 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 118 – 16/02/2004 – Expediente Nº 241-511/02**

Artículo 1º- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de “Estudio y Proyecto de Alumbrado Público de Distintos Barrios de la Ciudad de Salta – Capital – Etapa II”, con un presupuesto oficial de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000,00) y un plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato respectivo y aprobar el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2º - Con encuadre en los Artículos 13 Inciso d) y 70 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar al Ing. Alfredo Garnica, con domicilio en calle Defin Leguizamón Nº 832 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos indicados precedentemente, en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), en un plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato respectivo, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio, cumplimiento a los requerimientos exigidos en pliegos, idoneidad y capacidad profesional y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09- Unidad de Organización 01 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 –

Subparcial 6 – Sub.Sub Parcial 01 - Finalidad 38 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613- Unidad Geog. 028 - Proyecto 0127 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 119 – 16/02/2004 - Expedientes Nº 125-2360/03**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de La Poma y verificado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra denominada “Refacción Camping Municipal de San Carlos”, con un Presupuesto Oficial de \$ 25.718,96 por provisión de materiales únicamente.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 – Inciso a) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de San Carlos, la provisión de materiales necesarios para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Dieciocho con Noventa y Seis Centavos (\$ 25.718,96), en un plazo de 30 días a partir de la fecha del acta de replanteo inicial de los trabajos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0298 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 123 – 18/02/2004 – Expediente Nº 241-533/02**

Artículo 1º- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra “Refacción y Ampliación Comedor Infantil Villa Unidad Instalación de Gas y Acondicionamiento

en Centro de Salud Nº 24 San Lorenzo y Refacciones Varias en Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Barrio San Cayetano – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 27.141,25, por el Sistema de Ajuste Alzado, un plazo de 60 días corridos desde el Acta de Inicio de los trabajos y aprobar el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa Vaneta Construcciones, con domicilio Block 4 1º Piso Dpto. 3 – Barrio Don Emilio – Salta – Capital, la ejecución de la citada obra por la suma de Pesos Treinta Mil Ciento Ochenta con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 30.180,75), comprensiva de los trabajos a ejecutarse y actualizados a valores del mes de agosto de 2003, en razón que el monto citado contiene una diferencia en más de \$ 3.853,64 respecto del monto de la oferta preadjudicada a valores históricos, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 9º y 40 de la Ley Nº 6838, su Decreto Reglamentario Nº 1448/96 y Decreto Nº 1170/03, en un plazo de 60 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, por el sistema de ajuste alzado, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub.Sub Parcial 01 - Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 129 – 23/02/2004 - Expediente Nº 125-2315/03 y Cde. 2) copia, 1) copia.**

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 13 de enero de 2004, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP Nº 54/04, para la contratación de la “Asistencia Técnica para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo Obra Canal de Riego Palo Pintado – Los Sauces – Etapa II – San Carlos – Departamento San

Carlos”, con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Art. 2º - Con encuadre en los Artículos 12 y 20 de la Ley Nº 6838 y Decretos Reglamentarios, adjudicar en forma directa la elaboración de la documentación técnica citada en el artículo anterior, al Ing. Adolfo Humberto Colina, con domicilio particular en Pueyrredón Nº 447 y profesional en Avda. Virrey Toledo Nº 492 – Salta – Capital, en la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200,00), que representa una disminución del 2% respecto al presupuesto oficial, por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 01 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 42 – Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 38 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 154 - Proyecto 0222 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 130 – 23/02/2004 – Expediente Nº 22-281.910/03**

Artículo 1º.- Aprobar el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra “Remodelación Edificio Dirección General de Rentas – España Nº 625 – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta con Treinta y Dos Centavos (\$ 458.670,32), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 150 días corridos, y autorizar al Área Licitación de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 - Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

De la Fuente



**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 132 - 23/02/2004 – Expedientes N° 22-279512/03 Cde. 1)**

Artículo 1º.- Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 29 de enero de 2004, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 30/04, para la adjudicación y contratación de la obra “Refacciones Varias en Locales para la Dirección General de Rentas – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00).

Art. 2º.- Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa M.B. Construcciones, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 3269 – Barrio Grand Bourg – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta con Ocho Centavos (\$ 32.660,08) IVA incluido, que representa una disminución del 6,69% respecto al Presupuesto Oficial y con un puntaje del 65,71, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 25 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios de referencia.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 16 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0298 – Ejercicio vigente.

**De la Fuente**

---

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 133 – 23/02/2004 – Expediente N° 125-2875/04**

Artículo 1º.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Área Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Ampliación Colegio Secundario N° 5087 – Cachi – Departamento Cachi”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 89.274,85), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos y autorizar al Área Licitaciones de esta Secretaría a realizar un proce-

so selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0299 – Ejercicio vigente.

**De la Fuente**

---

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 134 – 23/02/2004 – Expediente N° 125-2876/04**

Artículo 1º.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Área Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacción Escuela N° 4314 “Gral Juan A. de Arenales” – Salta – Capital”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 85.445,49), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar al Área Licitaciones de esta Secretaría a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0299 – Ejercicio vigente.

**De la Fuente.**

---

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 135 – 23/02/2004 – Expediente N° 125-2877/04**

Artículo 1º.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Área Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacción Escuela N° 4069 “Gob.

Manuel Solá” – Cerrillos – Departamento Cerrillos”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dieciséis Mil Treinta y Seis con Cinco Centavos (\$ 16.036,05), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar al Área Licitaciones de esta Secretaría a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 11 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 34 – Función 0 – Sub Función 1 – Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0299 – Ejercicio vigente.

**De la Fuente.**

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 136 - 23/02/2004 - Expediente N° 125-2677/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: «Remodelación Colegio Secundario N° 5013 Fray Mamerto Esquiú El Tala - Departamento La Candelaria», con un Presupuesto Oficial Pesos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 45.444,88).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de El Tala la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 45.444,88), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carac. 1 - Jurisdic. 09 - U. de Organiz. 02 - Inc. 11 - P. Princip. 4 - Part. Parc. 1 - Sub Parc. 12 - SubSubParc. 01 - Finalid. 34 - Función 0 - Fuente Financ. 20613 - U. Geog. 099 - Proy. 0299 - Ejercicio vigente.

**De la Fuente**

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 137 - 23/02/2004 - Expediente N° 125-2616/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: «Refacción Escuela N° 4079 Dr. Pedro A. Velázquez El Tala - Departamento La Candelaria», con un Presupuesto Oficial Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veintitrés con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 45.623,59).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de El Tala la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veintitrés con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 45.623,59), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carac. 1 - Jurisdic. 09 - U. de Organiz. 02 - Inc. 11 - P. Princ. 4 - Part. Parc. 1 - Sub Parc. 12 - SubSubParc. 01 - Finalid. 34 - Función 0 - Fuente Financ. 20613 - U. Geog. 099 - Proy. 0299 - Ejercicio vigente.

**De la Fuente**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 139 - 23/02/2004 - Expediente N° 125-2831/04**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo efectuado el 9 de febrero de 2004 por la Unidad Ejecutora Casco Histórico para la ejecución de trabajos de «Distribución de Energía Eléctrica, Tendido Subterráneo - Contratación de Mano de Obra para Realización de un Electroducto en Recova de Calle Zuviria y España - Salta - Capital», con un presupuesto oficial de Pesos Quince Mil Doscientos Setenta y cinco con Catorce Centavos (\$ 15.275,14).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Firma Inteco S.R.L. con domicilio en calle Tucumán N° 1151 - Salta Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior,

en la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con Tres Centavos (\$ 14.584,03) IVA incluido, que representa una disminución del 4,52% respecto al presupuesto oficial, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 15 días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 12 - Inciso 11 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Subparcial 1 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 16 - Función 0 - Sub Función 1 - Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 0298 - Ejercicio vigente.

#### De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 74 - 25/03/2004 - Expte. N° 121-95951/04**

Artículo 1° - Modificar el monto asignado en Resolución N° 02/04 de este Ministerio en concepto de «Fondo Permanente» - Ejercicio 2004, del Ministerio de Salud Pública, fijando el mismo a la suma total de Pesos Trescientos cincuenta mil (350.000.-).

#### Yarade

*Los anexos que forman parte de la Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 109, 111, 114, 119, 136, 137, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADA

O.P. N° 1.573

R. s/c N° 10.558

Acordada N° 9121

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil cuatro, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo G. Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

#### DIJERON:

Que conforme surge del Expte. N° CJS 26.009/04, caratulado «Martilleros Año 2004», los señores Carlos

Roberto Auza y Gustavo Fernando Auza no habilitaron su respectiva matrícula, por lo que no pueden realizar ninguna actividad inherente a la profesión de rematadores.

Que los nombrados, en el año 2003 y en su calidad de martilleros, integraron también la nómina de Enajenadores (Acordada 9061 punto 1) con vigencia entre el 23/10/2003 y el 22/10/2007.

Que con arreglo al art. 261 de la ley 24522, la tarea de enajenación de los activos de la quiebra puede recaer en martilleros con casa abierta al público, es decir, habilitados para ejercer la profesión; por lo que al no contar con dicha habilitación los Sres. Carlos Roberto Auza y Gustavo Fernando Auza, corresponde suspenderlos temporariamente de la nómina de enajenadores hasta el 28 de febrero de 2005, período durante el cual mantienen su vigencia las actuales listas de martilleros, establecidas por las Acordadas N°s. 9112, 9113, 9117y 9120.

Por ello;

#### ACORDARON:

I. Suspender, hasta el 28 de febrero de 2005, a los martilleros Carlos Roberto Auza y Gustavo Fernando Auza, de la nómina de enajenadores para actuar en concursos y quiebras aprobada por Acordada 9061.

II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 30/03/2004

**EDICTOS DE MINA**

O.P. Nº 1.579 F. Nº 148.413

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos Eduardo Fernández Pérez, ha solicitado la Renovación del Contrato de Concesión de la Cantera de áridos, denominada: Timon I, que tramita mediante Expte. Nº 17.458, ubicada en el Departamento Capital lugar El Prado descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

Esquineros	X	Y
1	7.254.896.53	3.550.951.41
2	7.254.950.78	3.551.138.54
3	7.254.816.58	3.551.214.33
4	7.254.748.91	3.550.980.94

Superficie libre: 3 Hs. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 23 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03, 12 y 22/04/2004

O.P. Nº 1.431 F. Nº 148.114

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Fabián Patricio, en Expediente Nº 17.740, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borato-Ulexita ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Salar del Rincón, la mina se denominará: La Gauchita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.343.678.1200	3.380.316.6500
2	7.343.678.1200	3.388.316.6100
3	7.341.678.1300	3.388.316.6300

4	7.341.678.1300	3.384.316.6300
5	7.339.678.1400	3.384.316.6300
6	7.339.678.1400	3.380.619.5100
7	7.340.078.6400	3.380.316.6600

P.M.D.- X= 7.341.572.6900 Y= 3.382.113.7900

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.394 Has. Los terrenos afectados son Fiscales. Secretaria, 15 de marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22 y 30/03 y 15/04/2004

O.P. Nº 1.283 F. Nº 147.836

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Mario César Rojo, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Lila" de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Pocitos, que se tramita por Expte. Nº 17.697 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

**Pertenencia 1**

3401908.7000	7266487.9900
3401908.6200	7266089.6100
3400764.5900	7266088.1900
3400764.5900	7266208.0100
3398826.6100	7266208.0100
3398826.6000	7266487.9900

**Pertenencia 2**

3400764.5900	7266088.1900
3401908.6200	7266089.6100
3401908.7000	7265613.3700
3403581.5300	7265613.3700
3403581.5300	7265528.0800
3399564.6100	7265528.0100
3399564.6100	7265708.0100
3400764.5700	7265708.0100
3400764.5900	7266088.1900

L.L. X= 7.266.011.19 Y= 3.401.256.35 - Superficie total 200 Has. Las minas colindantes son: Catalina III - Expte. Nº 15.990; Catalina V - Expte. Nº 15.992;

Horno Huayco— Expte. N° 12.437; Pacífica— Expte. N° 9.335 y Cristina— Expte. N° 9.337. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 27 de Febrero de 2004.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 19 y 30/03/2004

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.530 F. N° 148.321

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a Licitación Pública N° INM - 360 para los trabajos de «Reconstrucción del Edificio II Etapa» en sucursal Tartagal (S.)

La apertura de las propuestas se realizará el 1/04/04 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3 piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Tartagal y en la Gerencia Zonal sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 46.300.- No Inc. IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato  
Jefe de Departamento - RF 4877

Imp. \$ 100,00 e) 26 al 31/03/2004

O.P. N° 1.493 F. N° 148.251

### Aviso de Llamado a Licitación Pública Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Licitación Pública N° 1/2004

La Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Arquitectura llama a Licitación Pública la siguiente obra.

Objeto: "Proyecto, Construcción, Infraestructura, Equipamiento, Puesta en Servicio y Mantenimiento del Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I", ubicado en el Departamento de General Güemes, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial:

Proyecto y Ejecución: \$ 38.400.000,00

Mantenimiento: \$ 3.300.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra:

Proyecto y Ejecución: 25 meses.

Mantenimiento: 60 meses.

Consulta de Pliegos:

Dirección Compras y Contrataciones

H. Yrigoyen 250 - Piso 7° - Oficina 710 - Cap. Fed.

Horario de atención: 10.00 a 16.00 horas o en la página:

[http://www.obraspublicas.gov.ar/licitación01\\_2004.htm](http://www.obraspublicas.gov.ar/licitación01_2004.htm)

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración

Coordinación Area Tesorería

H. Yrigoyen 250 - Piso 7° - Oficina 713 - Cap. Fed.

Horario de atención: 10.00 a 14.00 hs. o en la sede del Distrito Noroeste de la Dirección Nacional de Arquitectura, sito en Deán Funes 140, Pcia. de Salta en el horario de 10.00 a 13.00 hs.

Presentación y Apertura Sobre 1:

Microcine del Ministerio de Economía y Producción. Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Capital Federal.

Nota: Las propuestas serán recibidas el día 27 de abril de 2004 de 10.00 a 11.00 hs. La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo.

Fecha de Apertura del Sobre N° 1:

27 de Abril de 2004. Hora: 12.00

Fecha de Presentación y Apertura Sobre 2:

A notificar a los preseleccionados.

Fecha de Presentación: Sobre 3:

A notificar a los preseleccionados.

Fecha de Apertura Sobre 3: A notificar a los precalificados.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Efectivo o cheque certificado.

Dra. M. C. Sampietro de Lallana  
Directora Compras y Contrataciones

Imp. \$ 175,00

e) 25/03 al 02/04/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 1.585

F. Nº 148.420

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán – Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Sucesorio de Martínez de Saglimbeni, Marina”, Expte: 2.952/90, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Marzo de 2004. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. Nº 1.584

F. Nº 148.419

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos “Sanguedolce, Angela – Abaroa, Julio César – Sucesorio”, Expte. Nº 71.841/03 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 26 de diciembre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. Nº 1.575

F. Nº 148.408

La Dra. Maria C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo A. Alderete, en los autos caratulados “Sucesorio de Villegas, Lidia Cecilia”, Expte.

Nº 79.103/03, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de marzo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. Nº 1.570

F. Nº 148.398

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados Durán, José Alberto s/Sucesorio, Expte. Nº 80.454/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 22 de Marzo de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. Nº 1.569

F. Nº 148.397

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: “Quiroga, Elvira Amanda – Sucesorio”, Expte. Nº 81.212/03, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. N° 1.567

F. N° 148.388

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Expte. N° 39.422/93 "Causarano, Concepción – Kiorcheff, Manuel Esteban – Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de marzo 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. N° 1.548

F. N° 148.353

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: «Gérez, Estela del Carmen - Sucesorio»; Expte. N° 74.875/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 3 de Marzo de 2.004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2004

O.P. N° 1.566

F. N° 148.387

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial 1era. Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Urueña de Cancinos, Segunda" s/Sucesorio. Expte. N° 77.042/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo. Salta, 22 de Marzo de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 30, 31/03 y 01/04/2004

O.P. N° 1.546

F. N° 148.349

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados «Papi, Carlos Antonio - Sucesorio» - Expte. N° 080.626/03, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 17 de marzo de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2004

O.P. N° 1.549

F. N° 148.354

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en autos «Johnson, Enrique David - Orell, Margarita Magdalena s/Sucesorio» Expte. N° 71.414/03, Secretaria N° 1 cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C.). Salta, 25 de marzo de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2004

O.P. N° 1.537

R. s/c N° 10.557

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: «Aguirre, Ramona Senovia - Sucesorio» Expte. N° 1-075.294/03 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 04 de Marzo de 2.004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29 al 31/03/2004

O.P. Nº 1.535

F. Nº 148.330

En el auto caratulado: «Cardozo, Dolores, s/Sucesorio», Expte. Nº 01-83.657/03 de Trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Doctor Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Doctor Daniel Juan Canavoso, Cita por Edictos que se publicarán por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial, a todos aquellos que se crean con Derecho a la presente Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el plazo de Treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por Ley corresponda. Salta, 12 de Marzo de 2.004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/03/2004

O.P. Nº 1.531

F. Nº 148.320

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Tintilay, Juan Pablo – Sucesorio". Expte. Nº 7.887/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/03/2004

O.P. Nº 1.525

F. Nº 148.316

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 9ª Nom., sito en General

Güemes Nº 1061, Salta, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Tapia, Nelly Encarnación s/Sucesorio" Expte. Nº 52.738/02, ordena citar por edictos, que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.P.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 23 de Marzo de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/03/2004

O.P. Nº 1.516

R. s/c Nº 10.554

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud. Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Ferreyra, Juan de Dios", Expte. Nº 001.803/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Octubre del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/03/2004

O.P. Nº 1.515

R. s/c Nº 10.553

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Zoto y/o Soto, Antonio", Expte. Nº 002.639/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Marzo del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/03/2004



O.P. N° 1.514

R. s/c N° 10.552

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Ontiveros, Carmen Néstor", Expte. N° 002.179/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 de Marzo del 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 26 al 30/03/2004

O.P. N° 1.513

R. s/c N° 10.551

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorios de Orellana, Ramón Domingo", Expte. N° 002.375/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Marzo de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 26 al 30/03/2004

O.P. N° 1.512

F. N° 148.288

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Farfán, Francisco. Sucesorio". Expte. N° 69.355/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El

Tribuno. Salta, 23 de Marzo de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/03/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.578

F. N° 148.411

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

54 Has. en Zona con Microclima  
Colonia Santa Rosa (Orán)

El 31/03/04, a hs. 18:00 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "D.G.I. – ANSES vs. Miguel Gómez e Hijos S.H. – Ejecución Fiscal – Expte. N° 871/97; la Martillera Susana J. T. Muñós rematará el inmueble identificado con mat. 10.548, Colonia Santa Rosa; Dpto. Orán. Finca "Palmar y Palmarcito"; Lote 4; Plano 1.055. Superficie: 54 Has. 4.297,2180 m<sup>2</sup>; Extensión: Cdo. S.: 513 m.; Cdo. E.: 1.238,50 m. Cdo. O.: 939,80 m.; Cdo. N.: línea formada por una línea quebrada que partiendo del punto "3" o áng. NO. sigue rumbo N. 77,40 m., hasta el punto "4" de allí con igual rumbo mide 89,20 m, hasta el punto "5" de allí, con la misma dirección sigue 131,60 m., hasta el punto "6" de allí, siempre con rumbo N. mide 204 m., hasta el punto "7" de allí quiebra al E. 64 m., hasta dar con el límite Sud del lote 2. Límites: N.: parte del Lote 2 y márgen del Río Colorado; S.: prop. de José Gómez; E.: Lote 3; O.: prop. de Miguel Gómez; según ced. parc. Base: \$ 203.390,62.- Ubicación: Se trata de la finca denominada "Palmar y Palmarcito", ubicada pasando la finca "La Toma", por camino vecinal de la localidad de Colonia Santa Rosa, aproximadamente a 10 km. de la zona urbana. Descripción: 54 hectáreas aprox., las que se encuentran desmontadas y con plantación de citrus, totalmente abandonada, con riego por bombeo de canales laterales que tiene hormigón revestido y del río Colorado, sin otro tipo de mejoras, limita al Este y al Oeste con las fincas de Francisco Gómez, al Sur con la finca de Hijos de José Gómez Martín y al Norte con el cauce del río Colorado. Estado de Ocupación: Deshabitado. Servicios: cuenta con el servicio de energía eléctrica, sin co-

nectar. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 203 del Expte. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg.- S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 56,00

e) 30 y 31/03/2004

O.P. N° 1.577

F. N° 148.412

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Salta Capital

El 01/04/04, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. vs. López, Néstor Angel – Ejecución Fiscal – Expte. N° F-210/00; remataré del inmueble mat. 69.446, Sec. E, Manz. 47, Parc. 19-a, Dpto. Cap.; Plano 5389, según céd. parc.; la 1/5 parte indivisa que le corresponde al demandado. Superficie: 361,6523 m2; Extensión: Fte.: 11,29 m; Cfte.: 17,28 m.; L.N.: partiendo del fte. al E: 15,87 m; dobla al N: 3,39 m; dobla al E: 10,56m. hasta dar con el cfte. L.S.: partiendo del fte. al E: 15,87 m. dobla al S: 2,60m; dobla al E: 10,56. hasta dar con el cfte. Límites: N: Parc. 18 1 y 18 11; S: Parc. 23 f y 23 a; E: pasillo; O: calle Ituzaingó. Base: \$ 3.650,87, corresp. a la 1/5 parte de su valor fiscal. Ubicación: calle Ituzaingó N° 575, Salta. Descripción: casa con tres habitaciones; dos baños; una cocina comedor; un lavadero; un patio descubierto. Techo de chapa de material. Parte adobe y material cocido. Un Salón de negocio con venta de pescadería, seguidamente se encuentra tres cámaras frigoríficas de mampostería. Servicios: agua; luz; gas natural, todos conectados. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Diego López y grupo familiar; la parte del negocio por el Sr. Wierna, Arnaldo Arturo, D.N.I. N° 20.399.786, inquilini-

no, con contrato por tres años con vencimiento el 01 de junio de 2006. Según constatación realizada por la Oficial de Justicia. Se deja constancia que el inmueble registra usufructo vitalicio a favor del Sr. Diego López. Las deudas por servicios (Aguas de Salta), que asciende a \$ 65,15, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y se encuentran sujetas a reajuste de práctica. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Tel.: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 50,00

e) 30 y 31/03/2004

O.P. N° 1.576

F. N° 148.410

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Finca en La Merced

El 31/03/04, a hs. 17:30, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: «A.F.I.P. vs. Yelamos, María - Ejecución Fiscal» - Expte. N° F - 298/02; remataré del inmueble mat. 4021, Dpto. Cerrillos, Finca La Falda, Dist. La Merced; Plano 517; la 1/8 parte indivisa que le corresponde a la demandada. Superficie: 8 Has. 3004,55 m2; Extensión: N: 716,69 m.; S: 715,04 m; E: 115,97 m; O: 115,95 m. Límites: N: Lote F; S: Lote H; E: Lote J y O: Lote E; según céd. parc. Base: \$ 8.910,12, corresp. a su valor fiscal. Ubicación: Ruta 68, altura Km. 166/165. Descripción: Se trata de una finca de aprox. 8 Has. destinada al cultivo de tabaco. Cuenta con una vivienda que posee cuatro habitaciones; baño, comedor, galería, lavadero. Construcción en block y adobe. Techo de chapa, piso de cemento fratachado. La finca destinada al cultivo de tabaco posee ocho estufas a gas; dos galpones cerrados; tres tinglados; catorce habitaciones para peones con tres baños de pozo ciego. Servicios: cuenta con riego de pozo de 80 m. de profundidad para extracción de bomba eléctrica

con capacidad para 30 rayas de sembrado; luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Estado de Ocupación: Ocupado por Remedios Resina de Yelamos y su grupo familiar, en carácter de propietarios. Según constatación realizada por la Oficial de Justicia. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% arancel de ley y Sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 50,00 e) 30 y 31/03/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.541

F. N° 148.341

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: “Pastrana, Irma Angélica vs. Fernández Gómez, Catalina Petrona y/o sus herederos s/Acción Posesoria” Expte. N° 002.463/03, cita a los herederos de Catalina Petrona Fernández Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 9710, Sección K, Manzana 9, Parcela 12 de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente (Art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Marzo de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 29 al 31/03/2004

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.553

F. N° 148.359

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en Autos caratulados “Rodríguez, Risela Rianel s/Concurso Preventivo” Expte. 15.886/03, se ha resuelto: Declarar la

apertura del Concurso Preventivo de la señora Risela Rianel Rodríguez, argentina, DNI N° 13.594.962, CUIT 27-13594962-6, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Lamadrid N° 136, comercial en calle Lamadrid esq. Gral. Güemes y procesal constituido en calle Cnel. Egües N° 659, todos en la ciudad de Orán.- Fijar en el día 14 de mayo de 2004 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus solicitudes de verificación ante la Sindicatura, C.P.N. Claudio Francisco Tosoni García, en calle Lamadrid N° 481 de la ciudad de Orán, los días martes, jueves y viernes, de 17 a 20 hs, acompañando los títulos justificativos de sus créditos.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario”. S.R.N. Orán, 25 de marzo de 2004.

Imp. \$ 50,00 e) 29 al 31/03 y 01 y 02/04/2004

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.582

F. N° 148.416

La Dra. Marta Inés Maturana de Hadad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación, en autos: «Pérez, Graciela Noemi c/Pérez, Oscar Antonio; Pérez, Julio Alfredo; Pérez, Juan Alberto s/ Impugnación de Paternidad» Expte. N° 1-009755/01, ordena citar por edictos con los recaudos de ley, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a toda persona que se considere heredero del causante Juan Antonio Pérez, para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de nueve días, el que se computará a partir del día siguiente de la última publicación (art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Salta, Marzo 22 de 2004. Dra. Thelma Niederle de Leon, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/03 al 01/04/2004

O.P. N° 1.580

F. N° 148.414

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1era. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Maria Graciela Saravia, en los autos caratulados: «Ruiz, Oscar Eduardo s/Adopción Simple del Menor Leandro Matías Barrios» - Expte. 79.120/

03, Cita a comparecer a juicio al Sr. Santiago Tobías Barrio, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos, dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensora Oficial que lo repre-

sente. Publíquese por 2 (dos) días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 26 de Marzo del 2004. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Imp. \$ 20,00

e) 30 y 31/03/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1.568

F. Nº 148.396

#### IND-MED GASES S.R.L.

Socios: Luis Alberto Lochocki, argentino, D.N.I. Nº 11.080.164, CUIT Nº 20-11080164-6, casado, nacido el 30-08-1.953, comerciante; Cristina Rebeca Said Cedolini, argentina, D.N.I. Nº 13.347.713, CUIT Nº 27-13347713-1, casada, nacida el 24-07-1.957, comerciante; Nicolás Sebastián Lochocki, argentino, D.N.I. Nº 29.334.694, CUIL Nº 20-29334694-2, nacido el 11-04-1.982, soltero, comerciante; y María Mercedes Lochocki, argentina, D.N.I. Nº 31.548.436, CUIL Nº 27-31548436-2, nacida el 28-07-1.985, emancipada por escritura pública, soltera, comerciante; todos domiciliados en Rivadavia Nº 1.594 – Salta.

Fecha instrumento de constitución: 21 de Noviembre de 2003.

Denominación social: IND-MED Gases S.R.L.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, La Rioja Nº 1.358.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: la venta de artículos de ferretería, productos e insumos medicinales, gases comprimidos, su comercialización efectuada en forma directa o por medio de distribuidores y distribución y/o representaciones relacionados con la salud humana, realizados en el país y/o en el exterior.

Plazo de duración: 25 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil, dividido en 780 cuotas de Pesos Cien valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Luis Alberto Lochocki, suscribe 467 cuotas por Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos; b) la seño-

ra Cristina Rebeca Said Cedolini suscribe 157 cuotas por Pesos Quince Mil Setecientos; c) el señor Nicolás Sebastián Lochocki suscribe 78 cuotas por Pesos Siete Mil Ochocientos; y d) la señorita María Mercedes Lochocki, suscribe 78 cuotas por Pesos Siete Mil Ochocientos. La integración se realiza en este acto en un 25% en efectivo por los socios a excepción del señor Luis Alberto Lochocki, quien lo hace con los bienes detallados en inventario adjunto. El saldo de capital será integrado por los socios Cristina Rebeca Said Cedolini, Nicolás Sebastián Lochocki y María Mercedes Lochocki en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha del presente contrato constitutivo, en dinero en efectivo.

Administración y representación legal: La administración y representación legal y uso de la firma, estará a cargo del socio gerente, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible, socio o no. Designándose en este acto a don Luis Alberto Lochocki, quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que se requieren poderes especiales, conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el Libro de Actas, debiendo dichas actas también ser firmadas por los gerentes. Rigen las mayorías previstas por el Artículo 160 de la Ley 19.550, modificado por el Artículo 1º de la Ley 22.903 y cada cuota de derecho a un voto.

Fecha cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/03/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 30/03/2004

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 1.571

F. N° 148.400

**Esencia S.A.****ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de Abril de 2004 a horas 17 en el domicilio de Libertad 343, Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Elección de directores por el término de dos ejercicios.
- 3.- Consideración de la venta del inmueble Mat. N° 7683.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares con derecho a voto.

El Directorio

**Ing. Enrique Alonso Crespo****Ing. Jorge Daniel Banchik**

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 06/04/2004

O.P. N° 1550

F. N° 148.355

**Inversora Juramento S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 1460, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2.- Documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al 14° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
- 3.- Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y Honorarios Síndico.

4.- Tratamiento de los resultados no asignados.

5.- Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez y elección de los mismos, por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

6.- Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 13 de abril de 2004.

**Delfin Jorge Ezequiel Carballo**  
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/03 al 02/04/2004

O.P. N° 1.526

F. N° 148.317

**Imágenes Médicas S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual del día 22 de Abril de 2004 a horas veinte (hs. 20.00), en el supuesto de que fracase la primera convocatoria la segunda convocatoria para el mismo día a horas 21, en la sede social sito en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

4.- Aumento del capital conforme artículo 188 de la L.S.C. por la suma de pesos ciento veintitrés mil.

**Dr. Eduardo Nallim**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 26/03 al 01/04/2004

O.P. N° 1.521

F. N° 148.308

**Defensa y Encauzamiento S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta - Capital, el día Sábado 24 (veinticuatro) de Abril del año 2.004, a horas 10:00 en primera convocatoria y a horas 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día; los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 20 de Abril (inclusive) del cte. año.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Gestión desempeñada por los miembros del Directorio saliente.

3.- Elección de los nuevos integrantes del Directorio (Renovación total de autoridades).

**Julio Benigno Guaymás**  
Director D.E.S.A.

**Nicolás Roberto Jaurez Campos**  
Director D.E.S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 26/03 al 01/04/2004

O.P. N° 1.505

F. N° 148.273

**Luis Güemes S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del 2.004 a horas 21,00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar lo siguiente:

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Agosto de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Elección de Síndico titular y suplente.

3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Oscar A. Falcone**  
Secretario

**Ramón Sacca**  
Tesorero

**Ricardo Molina**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 25 al 31/03/2004

O.P. N° 1.479

F. N° 148.207

**San Javier S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de Abril de 2004, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

5.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.

6.- Remuneración del directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

8.- Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.

9.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cual-

quiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

**Depósito de las acciones:** Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/03/2004

O.P. N° 1.478

F. N° 148.206

**San Alejo S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2004, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
- 5.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
- 6.- Remuneración del directorio.
- 7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 8.- Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
- 9.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

**Nota:** Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

**Depósito de las acciones:** Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/03/2004

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.501

F. N° 148.265

#### Agencia de Turismo "Marco Antonio Tours"

Miguel Antonio Armando Moya, D.N.I. N° 11.538.873, con domicilio en calle Córdoba N° 103 – Salta, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de la Agencia de Turismo "Marco Antonio Tours" ubicada en calle Córdoba N° 103, a favor de Adriana del Valle Argüello, D.N.I. N° 16.743.160, libre de deudas, habilitado por Secretaría de Turismo Nacional con Legajo N° 11.049.

Oposiciones durante el término de (10) diez días a partir de la última publicación en las oficinas del Escribano Sergio Brizuela Wilde, Santiago del Estero N° 425 – Salta – Lunes a Viernes de 8.00 a 10.00.

Imp. \$ 125,00

e) 29 al 31/03/2004

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.572

F. N° 148.401

**Moyano S.A.**

Disolución

Se hace saber que en Asamblea del 18/12/2003 se ha dispuesto la disolución de la sociedad, con liquidación

de bienes y deudas a sus accionistas, designándose liquidador al Ing. Arturo Moyano, L.E. N° 2.780.388.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autori-

zo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/3/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 30/03/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1.583

F. N° 148.418

**Centro de Jubilados y Pensionados  
«Ayudando a Vivir»**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios para el día 24 de Abril de 2004, a las 10 hs. en el local social calle Racedo N° 1089, Barrio Ciudad del Milagro, para tratar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización período 2.003.
- 4.- Renovación parcial de autoridades:

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los socios presentes conforme al art. 42 del Estatuto.

**Ana del Carmen Morales**  
Secretaria

**Francisco G. Aramayo**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/03/2004

O.P. N° 1.574

F. N° 148.403

**Liga Regional de Fútbol del  
Bermejo - Orán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Esta Institución convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo del cte. año, a hs. 10, en su sede social sita en calle Lamadrid 778 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobar y desaprobar los poderes de sus propios miembros.
- 2.- Lectura Acta anterior.
- 3.- Considerar la afiliación del Club Atlético Mitre,
- 4.- Considerar la Memoria del período Nov/Dic. 2001, Memoria Anual 2002, Memoria Anual 2003.
- 5.- Considerar el Balance General, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- 6.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 7.- Elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y Secretario General.
- 8.- Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.

Nota: Pasada una hora de la indicada, la Asamblea se constituirá válida con los Asambleístas presentes.

#### P/Mesa Directiva

**Alfredo Montecino**  
Prosecretario

**Claudio Yonar**  
Protesorero

**Manuel Ybba**  
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 30/03/2004

O.P. N° 1.565

F. N° 148.377

**Club Social de los Abuelos de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece el artículo 41° del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea



General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2.004, en nuestra sede social de calle La Rioja 876 a las 16,30 horas.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización, cerrado al 31 de Diciembre de 2.003.

3.- Designación por reemplazo para completar período por un año, en los cargos de Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. Designación por reemplazo para cubrir período por un año de tres vocales suplentes, artículo 41° Inciso b) del Estatuto Social.

4.- Designación de dos Abuelos Asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Artículo 44° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

**Julia Raquel Orce**  
Secretaria

**Tito Pastrana**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/03/2004

## FE DE ERRATA

O.P. N° 1.581

De la Edición N° 16.854 de fecha 29/03/04

O.P. N° 1.564

Sección General – Recaudación

**Donde dice:**

Recaudación \$ 72.495,70

Del día 26/03/04 \$ 870,20

Total \$ 73.365,90

**Debe decir:**

Recaudación \$ 72.495,70

Del día 26/03/04 \$ 869,20

Total \$ 73.364,90

La Dirección

Sin Cargo

e) 30/03/2004

## RECAUDACION

O.P. N° 1.586

Saldo anterior	\$ 73.364,90
Recaudación del día 29/03/04	\$ 778,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 74.143,70</b>

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780